



PLAN DE ACOGIDA

MAY 2024

ÍNDICE

1.	RESEÑA HISTÓRICA	3
1.1	Orígenes.....	3
2.	DATOS DE LA UNIDAD	4
2.1.	Situación	4
2.2.	Instalaciones principales	4
2.3.	Otras instalaciones.....	4
3.	MISIÓN DE LA ESCUELA.....	5
3.1.	Enseñanza de Formación	5
3.2.	Enseñanza de Perfeccionamiento	5
3.3.	Adiestramiento	6
4.	ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA.....	7
5.	LIBRO DE ORGANIZACIÓN Y DEL RÉGIMEN INTERIOR (LORI)	8
6.	USO SEGURO DE REDES SOCIALES	8
7.	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	8
8.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGOP	9
9.	SERVICIO DE SANIDAD.....	10
10.	UNIDAD DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO (UPA)	10
11.	DOCUMENTACIÓN	11
12.	TELÉFONOS DE INTERÉS.....	11
12.1.	Escuela.....	11
12.2.	Otros teléfonos de interés	11
	ANEXO I FICHA DE FILIACIÓN.....	29
	ANEXO II TRASTORNO / AFECCIÓN ALIMENTARIA	30
	ANEXO III SOLICITUD PASE DE VEHÍCULOANEXO	31
	ANEXO IV ACTUALIZACIÓN N° DE CUENTA PARA DIETAS E INDEMNIZACIONES.....	33
	ANEXO IV ZONAS DE APARCAMIENTO ALUMNOS.....	37

1. RESEÑA HISTÓRICA

1.1 Orígenes.

La Estación Naval de La Graña nace como el primer Arsenal de Ferrol en 1726 con el impulso de las Monarquías Borbónicas y al amparo de la Ilustración. Es en esta Estación donde se construyen los primeros buques para la Armada en la Ría de Ferrol, pero en poco tiempo se ve la necesidad de buscar una nueva ubicación en el vecino Esteiro para abordar la construcción de los grandes navíos de la época.

Desde ese momento y hasta principios del siglo XX, la Estación tiene un uso secundario, empleándose fundamentalmente como centro de abastecimiento, descanso y recreo de dotaciones.

En 1902 se funda en la Armada la Escuela de Aprendices de Marineros, primero a bordo de la corbeta "Villa de Bilbao" y posteriormente en la fragata "Nautilus". En 1926, la antigua bricbarca "Clara Stella" se constituye en buque-escuela (B/E) con el nombre de "Galatea", y a partir de ese momento los marineros se instruyen en la fragata "Nautilus" y, una vez finalizado el curso, embarcaban en el B/E "Galatea" en viaje de prácticas.

En 1941 se funda la Escuela de Maniobra en la Estación Naval de La Graña a bordo del B/E "Galatea" que realiza su último periplo en 1959, quedando como pontón y escuela flotante inicialmente en el Arsenal de Ferrol y a partir de 1970 en el pantalán número uno de la Estación Naval de La Graña.

1.2 LA ESCUELA DE MANIOBRA (EMANI) y LA ESCUELA DE APROVISIONAMIENTO Y SERVICIOS DE LA ARMADA (EASA).

La Escuela de Maniobra (EMANI) tal y como hoy la conocemos data de 1982, en paralelo con los trabajos de desarboladura del "Galatea" para su trasladarlo a Sevilla como museo. En la Escuela de Maniobra se forman por entonces los marineros y especialistas de maniobra, y se les familiarizaba con la mar.

A partir de 1991 se incorporan a la EMANI los alumnos de las especialidades de Señalero y Escribiente procedentes de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (ETEA) y de la Escuela de Suboficiales (ESUBO) respectivamente, integrándose los primeros en la especialidad de Maniobra y Navegación. Paralelamente, se traslada la EASA desde Cartagena para impartir las enseñanzas homologadas de las especialidades de Cocina y Servicios.

En julio de 1995 se inicia el proceso de integración de la Estación Naval, la Escuela de Maniobra y la Escuela de Aproveccionamiento y Servicios en una única dependencia, que se denominó Escuela de Especialidades Fundamentales de la Estación Naval de La Graña, donde se concentran en la misma escuela un total de tres especialidades, Maniobra y Navegación, Hostelería y Alimentación y Administración, que constituyen los estudios que se imparten hasta nuestros días.

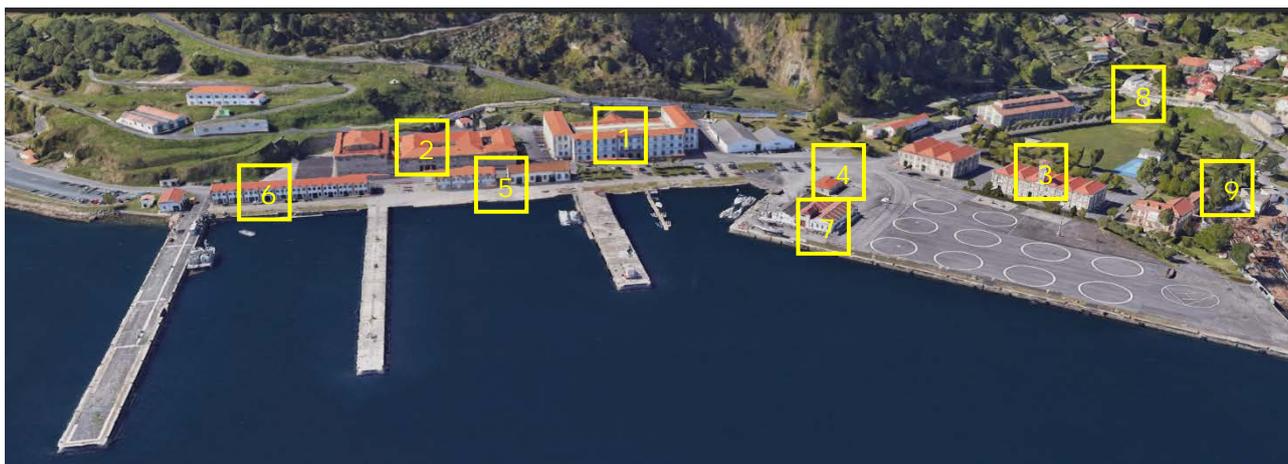
Finalmente, en 1997 la Escuela adquiere su actual nombre de Escuela de Especialidades de la Estación naval de La Graña (ESENGRA) y se establecen sus dependencias orgánicas y cometidas como Escuela y Estación Naval.

2. DATOS DE LA UNIDAD

2.1. Situación

La Estación Naval de LA GRAÑA, se encuentra ubicada en el alfoz de la villa de La Graña, dentro del ayuntamiento de Ferrol cuenta con un perímetro terrestre de 1.650 m y marítimo de 1.500 , C/ Pilar 2 (43° 28' 28" N 008° 15' 43" W).

2.2. Instalaciones principales



1. Edificio Amanuense.
2. Edificio Nostramo.
3. Edificio CN. Moreu Corbera. (Dirección).
4. Enfermería.
5. Pañol de Botes y Aula de Maniobra.
6. Pañol de Aprovisionamiento y Núcleo de Buceo (UBUFER).
7. Comisión Naval de Regatas (CNR).
8. Puerta Cabana (El túnel).
9. Puerta Norte.

2.3. Otras instalaciones

- Instalaciones deportivas: Dispone de un gimnasio, pista de fútbol sala, de baloncesto y pade.
- La biblioteca.
- Unidad Protección contra el acoso (UPA).
- Capilla: Situada en el edificio Nostramo.
- Vispon.
- Helipuerto:
- Talleres.

Además de las anteriores instalaciones los edificios de la Escuela disponen de un servicio de internet a través de una red wifi denominada RAP (Red de Asistencia al Personal) para el personal de dotación y alumnos. Para el uso de esta red es necesario registrarse previamente.

3. MISIÓN DE LA ESCUELA

La principal misión de la Escuela de Especialidades Fundamentales de la Estación Naval de La Graña, es impartir la enseñanza militar de formación y de perfeccionamiento que se determine.

Además de las misiones principales como Centro Docente Militar, a la ESENGRA le corresponden las siguientes funciones:

- Desarrollar la fase de formación específica de los Reservistas Voluntarios de la categoría de oficial, suboficial y marinería y tropa que se determinen.
- Establecer y mantener las relaciones de colaboración con los centros docentes militares y de los del sistema educativo general que se consideren convenientes para el desarrollo de las enseñanzas, cursos y programas encomendados.

Paralelamente, como Estación Naval, proporciona las Capacidades Logísticas identificadas para el apoyo a unidades como base de estacionamiento, y las operaciones relativas al Servicio de Municionamiento y Combustibles del Arsenal de Ferrol.

3.1. Enseñanza de Formación

La enseñanza de formación abarca a todas las escalas de la Armada y se distribuye en diferentes cursos de la siguiente manera:

- Tres especialidades fundamentales del Curso de Acceso a la Escala de Suboficiales (Maniobra y Navegación, Administración y Alojamiento y Restauración), que incluyen la obtención de un Título de Técnico Superior de Formación Profesional.
- Dos especialidades fundamentales del curso de incorporación de nuevos marineros a la Armada (Maniobra y Navegación y Aprovisionamiento).
- Un curso de formación específica para Reservistas Voluntarios de la categoría de oficial, suboficial y marinería y tropa.

3.2. Enseñanza de Perfeccionamiento

Los principales cursos de perfeccionamiento son:

- Curso monográfico de Oficial de cuenta y razón.
- Especialidad de Segundo Tramo para suboficiales de la especialidad de administración.
- Aptitud de Aprovisionamiento para suboficiales, cabos mayores y cabos primeros.
- Aptitud de Sanitario para marinería.
- Aptitudes de Administración y Hostelería para Infantes de Marina.
- Aptitud de Peluquería.
- Curso de manejo de embarcaciones neumáticas de asalto.
- Cursos informativos sobre manejo embarcaciones menores tipo zódiac.
- Curso información y visualización de cartas electrónicas.
- Cursos de actualización para el ascenso Brigada
- Curso de acceso a la Escala de Suboficiales.
- Cursos de los procesos selectivos para el ascenso a cabo primero y cabo.

3.3. Adiestramiento

Para complementar la parte práctica de la asignatura "Instrucción marinera" la escuela dispone de dos lanchas de instrucción y de cuatro veleros de porte goleta además de diversas embarcaciones menores a motor, RHIBS y Zodiacs con motor fueraborda. Los alumnos también tienen a su disposición durante los horarios lectivos de Instrucción Marinera o en horario libre y de forma voluntaria, los cruceros "Orballo" y "Anduriña" y "snipes" pertenecientes a la Comisión Naval de Regatas de Ferrol (CNRF).

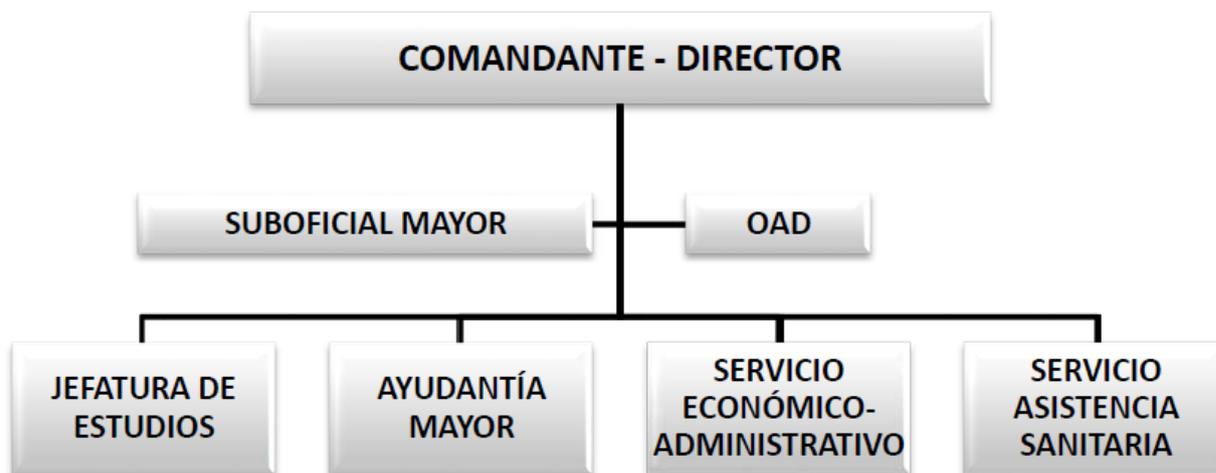


Otro elemento importante del que dispone la escuela es el Simulador de Navegación. Dicho navegador también es empleado por las dotaciones de las unidades a Flota para incrementar su adiestramiento.



4. ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA

La Escuela, al mando del Comandante-Director, dispone de cuatro servicios para llevar a cabo la misión principal de formación, instrucción y adiestramiento de los alumnos:



Director: CN (CGA-EOF) D. José Luis Guevara Romero.

Subdirector - Jefe de Estudios: CF (CGA-EOF) D. Fernando García Ganges Fernández de la Puente.

Ayudante Mayor: CC (CGA-EOF) D. José Antonio Leonardo Mesonero.

Secretario: CF (CGA-EOF) D. Francisco Javier Ibañez Taboada.

Jefe del S.E.A.: CAP.(CINA) D. José Manuel Merino Lorente

Jefe del Servicio de Sanidad: CTE (CMS) D. Luis Cotarelo Martínez

Suboficial Mayor de la Unidad: D. Mario Bustabad Delgado

La Jefatura de Estudios es la responsable de la formación de los alumnos y se estructura en los siguientes departamentos:



- **Jefe del Departamento de I +A:** CC (CGA-EOF) Rafael Fernández García.
- **Jefe del Departamento de Maniobra y Navegación:** CF (CGA-EOF) D. Miguel García Miraz.
- **Jefe del Departamento de Administración, Alojamiento y Restauración:** CMTE (CINA) D. Jesús Ladrón de Guevara García

- **Jefe del Núcleo de Formación Profesional:** Dña. Ana García Vivanco.
- **Jefe del G.O.E.:** CAP (CMS) Santiago Fernández del Campo Bardán
- **Suboficial Mayor de Jefatura de Estudios:** D. Roberto González Bargas.

5. LIBRO DE ORGANIZACIÓN Y DEL RÉGIMEN INTERIOR (LORI)

El LORI desarrolla y concreta la normativa en vigor, en sus diferentes ámbitos, a las funciones, características y peculiaridades de la Escuela, con objeto de optimizar su funcionamiento.

Su lectura es obligatoria para la dotación y se recomienda para los alumnos, ya que resolverá dudas que este plan de acogida no alcanza. También existe a disposición del alumno una guía, "Guía del Alumno", donde puede complementar la información aportada por este Plan.

El LORI se encuentra a disposición, tanto del alumnado como personal de dotación, en la red de propósito general de la escuela.

6. USO SEGURO DE REDES SOCIALES

Las redes sociales son un fenómeno social que ha revolucionado el modo en que los usuarios de Internet se comunican y comparten información, intereses y afinidades. Sus foros y blogs son espacios que almacenan de forma permanente información acerca de nuestro perfil, opiniones y costumbres.

Cada persona es dueña de su información hasta que decide incorporarla a Internet. A partir de entonces se escapa de su control para quedar al alcance de cualquiera y para cualquier fin.

Es preceptivo extremar por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas las medidas de seguridad para mantener la privacidad y un entorno controlado de acceso a la información. La información compartida pone en riesgo a las personas, pero en especial, cuando es información referente al ámbito laboral, puede dañar la imagen y la reputación de las Fuerzas Armadas.

La distribución de los contenidos, en todo o en parte, y por cualquier medio, de los documentos que contengan información de USO OFICIAL en el Ministerio de Defensa, está limitada al ámbito de las FAS, quedando prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente u originador.

7. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

En las instalaciones de La Estación Naval de LA GRAÑA se ubica la ESENGRA, la Unidad de buceo y la estación de combustibles "Vispón". Se dispone de todas las instalaciones necesarias para el alojamiento, servicios y ocio (alojamientos, comedor, cafetería, gimnasio, instalaciones deportivas, etc.) de la dotación existente.

Las actividades asociadas a la operatividad de la E. N. de La Graña, son muchas y variadas.

El medio ambiente no es sólo parte de nuestra actividad, sino que forma parte de nuestra organización y por todo ello la Estación Naval de La Graña se compromete a realizar todas nuestras actividades de forma respetuosa con el medio ambiente, mostrando con ello el camino hacia la sostenibilidad. Para ello se dispone de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

El principal objetivo del SGA es preservar y mantener el equilibrio medioambiental de la ría de Ferrol y su entorno.

Además La Estación Naval de La Graña se compromete a prevenir, eliminar o reducir al mínimo los posibles impactos sobre el medio ambiente ocasionados por las actividades y servicios realizados, estableciendo un compromiso de mejora continua y la prevención de la contaminación, analizando y mejorando continuamente.

Como muestra de ese compromiso, actualmente La Estación Naval de la Graña se encuentra inmersa en un procedimiento de Auditoría externa por la empresa OCA GLOBAL, para la obtención de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14.001:2015 .



Por lo que se anima y exhorta a los alumnos que se incorporan a realizar un curso a bordo que cumplan con las normas en vigor y contribuyan a mantener el nivel alcanzado gracias a la ejemplar actuación de sus predecesores y del personal de dotación y profesorado destinado.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGOP

La Estación Naval de La Graña dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con el que se pretende conseguir el convencimiento de todo el personal para aceptar y cumplir las precauciones de seguridad requeridas en cada caso y obtener así un ambiente de seguridad y lograr la plena participación del personal en todos los aspectos encaminados a eliminar o reducir peligros, riesgos, accidentes y daños, que afectan a los recursos de personal y material.

Para ello se deben analizar los riesgos identificando los peligros y valorar conjuntamente la probabilidad y las consecuencias de que se materialice el peligro (accidente), reduciendo los daños al personal y al material e investigando estos últimos para evitar su repetición.

Las acciones previstas en el Plan de la ESENGRA se efectuarán con el ánimo de evitar situaciones de riesgo, prevenir accidentes o paliar sus consecuencias.

La plena participación de todo el personal es una condición indispensable para alcanzar los objetivos previstos. Esta participación consiste en el cumplimiento de las normas y precauciones de seguridad y en la permanente colaboración para la detección y corrección de peligros, poniendo en práctica y actualizando los conocimientos adquiridos durante las etapas de formación que pueden desarrollarse.

Todo el personal de la Escuela tiene una responsabilidad directa en la eficacia del Plan de Seguridad, dada la influencia que su experiencia y la observancia de las normas tiene en las condiciones de seguridad de trabajo. En este sentido, informarán de los peligros, accidentes e incidentes.

La existencia de un peligro puede ser informada por cualquier miembro de la dotación o alumno mediante la entrega de un informe inicial de peligro a través de la cadena de mando, directamente a los componentes del equipo PRL/SEGOP o supervisores, o introduciéndolos en el buzón de informes de peligro que al efecto existen en todos los edificios de la escuela. En estos informes no es preciso indicar el nombre del redactor.

9. SERVICIO DE SANIDAD

La Estación Naval de la Graña dispone de un Servicio de Sanidad para los alumnos y personal destinado. La enfermería está ubicada en el edificio situado entre el jardín meteorológico y la Comisión Naval de Regatas.

El horario de consulta médica para los alumnos será a 0800H tras finalizar el acto de izado de bandera. Así mismo podrán acudir fuera de dicho horario en caso de emergencia.

La Asistencia Sanitaria de los Alumnos de esta Escuela corresponde, como norma general, a la Entidad Aseguradora concertada por el interesado. Fuera de horario laboral o el establecido para consulta médica cada alumno debe acudir a su Compañía médica para cualquier asistencia, incluyendo la atención de urgencia.

Para un buen control sanitario del personal que cursa algún estudio en la Escuela es necesario que a su incorporación presenten al Servicio de Sanidad la cartilla de vacunación civil/pediátrica y cualquier informe que se considere de especial relevancia en lo relativo al diagnóstico de alguna patología o alergia.

Todos los cambios relevantes en el estado de salud, deben ser comunicados en el Servicio de Sanidad durante la estancia en la Escuela.

10. UNIDAD DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO (UPA)

La Unidad de Protección frente al Acoso es una unidad externa a la cadena orgánica de mando que tiene por finalidad prevenir y proteger ante cualquier conducta susceptible de ser acoso sexual o por razón de sexo en las Fuerzas Armadas y profesional cuando derive de los anteriores.

En el caso de sentirse víctima de acoso o quiere solicitar alguna información, el representante de la UPA en la Escuela es:

- SBMY de la Unidad (Telf: 981338980)

En el siguiente enlace se puede consultar la "GUÍA PRÁCTICA PARA LA VÍCTIMA DE ACOSO" del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las FAS:

[Guía para la víctima de acoso sexual o por razón de sexo. \(defensa.gob.es\)](https://defensa.gob.es/guia-para-la-victima-de-acoso-sexual-o-por-razon-de-sexo)

11. DOCUMENTACIÓN

Los alumnos deberán remitir cumplimentada al coordinador del curso la documentación de los siguientes anexos:

- Ficha de filiación del "Anexo I".
- Trastorno / Afección alimentaria. "Anexo II.
- Solicitud pase de vehículo "Anexo III".

En el caso de que el curso a realizar implique la percepción de dietas o indemnizaciones, el alumno deberá actualizar el número de cuenta en la aplicación SIDA E a través del portal personal desde intranet. El "Anexo V" ofrece una guía de cómo hacerlo.

12. TELÉFONOS DE INTERÉS

12.1. Escuela

- Jefe de Servicio: 646489558.
- Suboficial Comandante de la Guardia: 669545020
- Detall de alumnos (Oficina): 981336567.

12.2. Otros teléfonos de interés

- Ayuntamiento de Ferrol: Plaza de Armas, s/n, 15402 Telf.: 981 94 40 00.
- Oficinas de Turismo Plaza de España, Telf.: 635 380 667.
- Oficina de Turismo de la Xunta de Galicia: Plaza Camilo José Cela (S/N) Telf: 981 337 131.
- Policía Local de Ferrol: Estrada de San Pedro, 33, 15405 Telf.: 981944092.
- Emergencias: 112
- Policía nacional: 091.
- Guardia civil: 062.
- El Teléfono gratuito del ISFAS y de las principales compañías es:
 - o ISFAS: 900 504 326
 - o ADESLAS: 900 322 237
 - o ASISA: 900 900 118

En Ferrol, a 26 de abril de 2.024.

EL CN., COMANDANTE-DIRECTOR,

- José Luis Guevara Romero -

ANEXO I FICHA DE FILIACIÓN

	ESENGRA FICHA DE ALUMNO	 Unión Europea <small>Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro</small>
Instrucciones: Deberá rellenar todas las casillas de esta ficha con letras mayúsculas (1) Es el número asignado por la jefatura de Instrucción (Rancho / Brigada)		
DATOS PERSONALES:		
D.N.I.:	NUMERO:(1)	ESPECIALIDAD:
APELLIDOS Y NOMBRE:		
FECHA DE NACIMIENTO:	ESTADO CIVIL:	SEXO:
NACIDO EN :	PROVINCIA DE:	PAIS:
ESTUDIOS CIVILES (TERMINADOS):		
TELEFONO DE CONTACTO (MOVIL):		
RELACIÓN CON LA ADIMINSITRACIÓN (Temporal/permanente):		
DATOS FAMILIARES:		
DOMICILIO FAMILIAR:		
CALLE/Nº/PISO: _____ TELF: _____ -		
AYUNTAMIENTO: _____ C.P.: _____ PROVINCIA: _____		
DOMICILIO LOCALIDAD: (SOLO SI LO TIENE EN FERROL, Y VA A ALOJAR FUERA DE LA ESCUELA)		
CALLE/Nº/PISO: _____ TELF: _____		
AYUNTAMIENTO: _____ C.P.: _____		
PROVINCIA: _____		
DOMICILIO PERMISO / VACACIONES (SOLO SI ES DISTINTO DEL DOMICILIO FAMILIAR)		
CALLE/Nº/PISO: _____ TELF: _____		
AYUNTAMIENTO: _____ C.P.: _____		
PROVINCIA: _____		

FERROL, A

DE

DE 20

FIRMA

ANEXO II TRASTORNO / AFECCIÓN ALIMENTARIA

MINISTERIO
DE DEFENSAARMADA
JEFATURA DE PERSONAL
DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVALESENGRA
Departamento de Instrucción y AdiestramientoFORMULARIO A CUMPLIMENTAR (Una vez cumplimentado remitir a la siguiente dirección esengra_jef_inst@mde.es)

D. _____.

¿Padece algún trastorno/afección alimentaria? (tachar lo que proceda)

SI

Descripción: _____

NO

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

Firma:

DESTINATARIOS

- Sr. Comte. Intd^a, Jefe del S.E.A. y Aprovisionamiento.
- Sr. Comte CMS, Jefe de Sanidad.
- Sr. CC., Director del Departamento de Instrucción y Adiestramiento.

AVDA. TEJERAS S/N
15490 FERROL (A Coruña)
TEL. 981-399175
FAX 981-399113

ANEXO III SOLICITUD PASE DE VEHÍCULO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO AL RECINTO

E.N.DE LA GRAÑA AYUDANTIA MAYOR OFICINA DE SEGURIDAD		TARJETA DE PASE DE VEHICULO				OSES I-01	
1. DATOS DEL SOLICITANTE.							
EMPLEO		DNI		NOMBRE Y APELLIDOS			
DESTINO				CATEGORIA			
		 PARTICULAR		 DESTINO			
2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD (Solo personal NO destinado en UCO'S de la ESENGRA)							
3. SOLICITUD TARJETA PASE VEHICULO (TPV)							
ALTA		BAJA		RENOVACION		MODIFICACION	
TIPO		MARCA		MODELO		COLOR	
El propietario del vehiculo tendrá la obligación de facilitar el nombre y teléfono de una persona de contacto para retirar el vehiculo en un plazo máximo de tres (3.-) horas, si fuera necesario							
NOMBRE Y APELLIDOS							

INSTRUCCIONES DE USO

❖ Este pase solo será válido para ser utilizado por la persona cuyos datos personales figuran como titular.

EN LAS PUERTAS.-

- DETENERSE IDENTIFICARSE.
- Permitir la INSPECCIÓN INTERIOR del vehiculo.
- De noche encender las LUCES DE POBLACIÓN E INTERIOR.
- El pase deberá permanecer SIEMPRE VISIBLE tanto a la entrada/salida.

EN EL RECINTO.-

- Velocidad máxima 30 Km. /hora.
- Prohibidas las SEÑALES ACÚSTICAS.
- Los PEATONES siempre tienen prioridad de paso.
- Prestar atención al VIAL DE MUNICIONAMIENTO.
- Ceda el paso al TREN DE MOVIMIENTO.
- Sólo podrá estacionarse en las ZONAS DE APARCAMIENTO ESTABLECIDAS.
- El pase deberá permanecer SIEMPRE VISIBLE durante toda la estancia en el interior de la Dependencia.

❖ La PÉRDIDA de esta tarjeta se comunicará inmediatamente a la OSES (Oficina de Seguridad de la ESENGRA).

❖ DEBERÁ ENTREGAR ESTA TARJETA EN LA OSES PARA SU ANULACIÓN EN CASO DE:

- Cambio de alguna de las CONDICIONES ACREDITADAS EN LA DECLARACIÓN JURADA de esta solicitud.
- Cambio de DESTINO o SITUACIÓN.
- RETIRADA O SUSPENSIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN por vía judicial.

❖ La Armada NO se hace RESPONSABLE de las averías, accidentes o desperfectos que pudieran producirse en el vehiculo como consecuencia de su permanencia en la Dependencia.

❖ Las infracciones viales en el interior del recinto y el incumplimiento de las presentes instrucciones podrá ser motivo de RETIRADA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PASE.

LOPD

De conformidad con el artículo 4,4,2,1 de la [POR de AJEMA 02/2011, acredito haber sido informado de que:

Los datos de carácter personal que el interesado ha incluido en este formulario, forman parte de ficheros de datos de carácter personal, de responsabilidad de su unidad de origen y serán únicamente utilizados por el Servicio de Seguridad de la ESENGRA para la obtención y el control de seguridad del pase de vehiculo o visita solicitado en el citado impreso.

- El consignar estos datos tiene un carácter obligatorio si se desea obtener el pase solicitado.

- El interesado tendrá la posibilidad de ejercitar los derechos ARCO.

- El Servicio de Seguridad de la ESENGRA (seguridad_esengra@mde.es) es responsable del uso y control de los datos de carácter personal suministrados, los cuales serán eliminados una vez dejen de ser necesarios para los trámites administrativos correspondientes.

Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica e informada, que consiento el tratamiento de los datos personales que me han sido recabados.

Ferrol, _____ de _____ de 202 _____
(firma del solicitante)

DECLARACION JURADA PARA SOLICITUD DE LA TARJETA PASE DE VEHICULO
(Cumplimentar obligatoriamente)

D/Dª , con DNI..... ,
destinado actualmente en , declara que es el titular responsable de
los vehiculos de los cuales se ha solicitado Tarjeta de Pase de la Estacion Naval de la Graña, y

DECLARA BAJO JURAMENTO:

Que los vehiculos para los cuales se ha solicitado Tarjeta de Pase bajo su responsabilidad unicamente accederan al recinto conducidos por su persona o por alguien autorizado bajo su responsabilidad.

Que los conductores de los vehiculos para los cuales se ha solicitado Tarjeta de Pase bajo su responsabilidad están en posesión del permiso de conducción preceptivo vigente hasta la fecha de caducidad del pase de vehículo solicitado

Que no están privados por resolución judicial firme del derecho a conducir vehículos a motor ni se hallan sometidos a suspensión o intervención del que se posea ya sea acordado por vía judicial o administrativa.

Que los vehiculos para los cuales se ha solicitado Tarjeta de Pase tienen en regla toda la documentación (permiso de circulación, seguro de accidentes y tarjeta de inspección técnica de vehículos), haciendose responsable de mantenerla al día.

Que ha sido informado/a de que cualquier uso fraudulento del pase de acceso por parte de persona no autorizada, conllevará la retirada inmediata de dicho pase, independientemente de cualquier otra acción legal a que hubiese lugar.

Que el abajo firmante ha leído y aceptado los siguientes terminos.

El propietario del vehiculo debera de comunicar a la Oficina de Seguridad de la ESENGRA cualquier variacion en la situacion o datos aportados en esta solicitud

El titular o conductor autorizado del vehiculo exonera a la Armada de las averías, accidentes o desperfectos que pudieran producirse en el vehículo o a otros vehículos como consecuencia de su permanencia en la Dependencia. De esta forma el propietario del vehiculo asume las consecuencias y responsabilidad civil derivada de los accidentes en los que intervengan sus vehiculos

El titular o conductor autorizado se compromete a cumplir las normas establecidas en el interior del recinto de la Estación Naval de la Graña en lo relativo a seguridad, circulación y estacionamiento de vehiculos, colaborando en todo momento con el personal de Guardia de Seguridad y del destino de Seguridad

Y para que conste y surta a los efectos de solicitud del pase de acceso a la Escuela de Especialidades de la Estación Naval de La Graña, firma la presente declaración jurada

Ferrol, _____ de _____ de 202 _____
(firma del solicitante)

ANEXO IV ACTUALIZACIÓN Nº DE CUENTA PARA DIETAS E INDEMNIZACIONES

1. Acceder al portal personal.

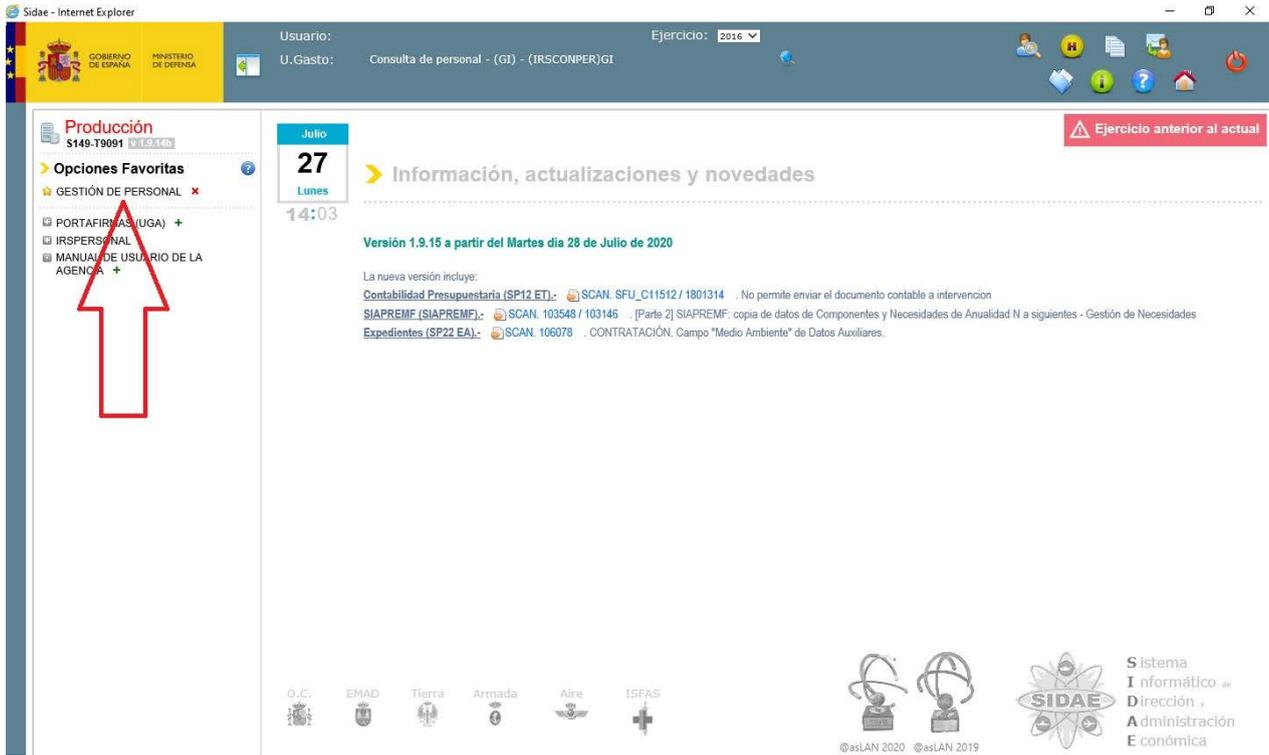
The screenshot shows a sidebar menu titled 'ACCESOS DIRECTOS' with the following items: BOE, BOD, ARCA, ÓRDENES DIARIAS, ESCALAFONES DE PERSONAL, PORTAL PERSONAL (highlighted with a red arrow), PORTAL SEPEC Y ORIENTACIÓN PROF., GUÍA TELEFÓNICA DE DEFENSA, LISTINES TELEFÓNICOS DE ARMADA, MINISTERIO DE DEFENSA, ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, EJÉRCITO DE TIERRA, EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, GUARDIA CIVIL, and PORTAL SHAREPOINT DE LA ARMADA. To the right, there is a 'BANNERS' section with a grid of 16 icons representing various services and organizations, including 'Página WEB Armada', 'Líneas Generales de la Armada 2022', 'Transformación Digital', 'Ciberdefensa', 'Relación de Emergentes de la Armada', 'Instituto de Historia y Cultura Naval', 'Fundación Museo Naval', 'Premios Virgen del Carmen', 'Fundación Amigos Museo del Prado', 'Patronato de Huérfanos de la Armada', 'Asociación Nuestra Señora del Carmen', 'Anticipo de PAGAS', 'APP Vestuario', 'Aprovechamiento Capacidades Profesionales Personal Militar', 'SAPROMIL', 'NÚCLEO GEOMETOC I. H. de la Marina', 'APP Mareas I. H. de la Marina', 'Infraestructura de Dietas Especiales I. H. de la Marina', 'Lecturas Recomendadas', and 'PRL/SEGOP'.

2. Entrar en "datos económicos", comisiones de servicio.

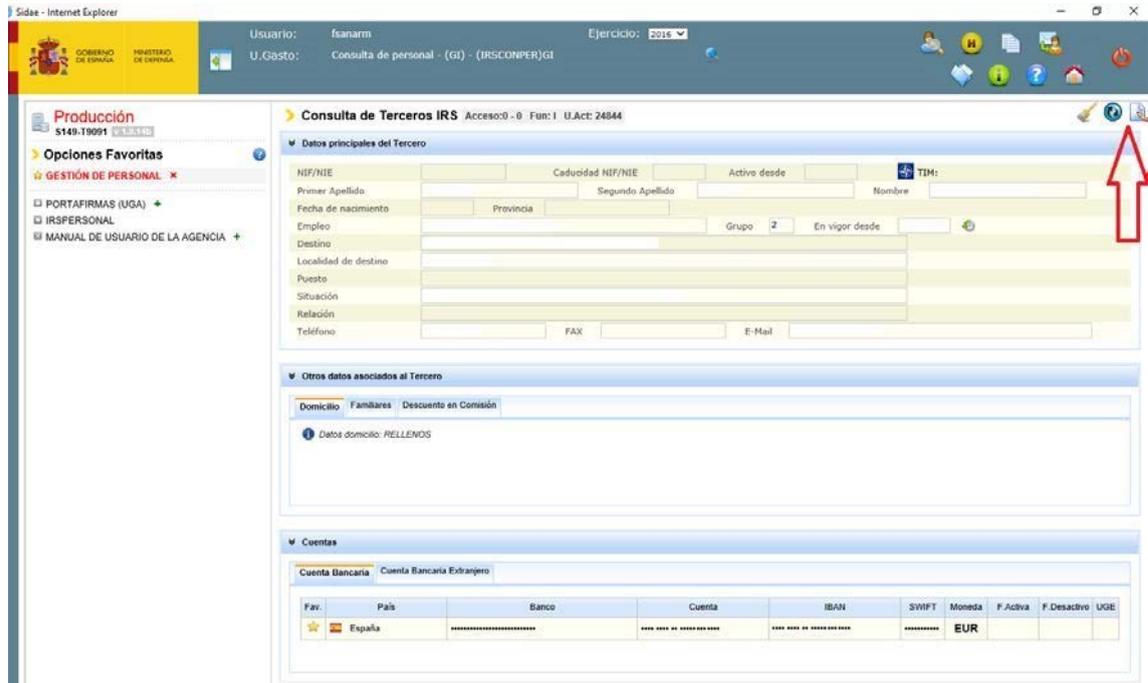
The screenshot shows the 'Port@ Personal' web portal. At the top, there are logos for the Government of Spain and the Ministry of Defense, along with the portal's name. A navigation bar includes 'Expediente', 'Datos Económicos', 'Formación', 'Acción Social', and 'Otros'. The main content area is titled 'Bienvenido a su portal personal' and features a user profile icon. A red arrow points to the 'Datos Económicos' menu item. Below the profile, there is a yellow sticky note with the following text: 'Su última entrada en el portal ha sido el día 15/07/2020 a las 07:42:02' and 'Su última nómina disponible es la del mes de julio de 2020'. To the right, a map of Spain is displayed. The user's personal data is listed as follows: DNI: 02630641Q, RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN: (MC) MILITAR DE CARRERA, SITUACIÓN: (AC01) SERVICIO ACTIVO, EJÉRCITO: (6) ARMADA, ESCALAFÓN: 425, EMPLEO: (empty), DESTINO: (empty), PUESTO: (empty), CUERPO Y ESCALA: (empty), FECHA INGRESO EN M.D.: (empty), FECHA NACIMIENTO: (empty), and CIP: (empty). Below the data, there are two red boxes: 'Derechos ARCO (Procedimiento Rectificación datos Portal Personal)' and 'Aviso de seguridad'. The footer contains 'Ministerio de Defensa - Portal Personal v' and 'Fecha de última actualización 22/07/2020'.

3. Se abrirá la aplicación SIDAÉ.

4. Pinche en Gestión de Personal.



5. Podrá modificar los datos tras acceder a la opción modificar, arriba a la derecha.



Para modificar el número de cuenta se hace a través del botón verde.



- Cubrir todos los datos de la cuenta.
- No cubrir el Código IBAN.
- El Código SWIFT lo pone en automático el SIDAE.

6. Después del cambio de cuenta corriente (C/C), y en caso de disponer de varias, se deberá marcar como C/C favorita en la que se desee que se hagan los pagos de las dietas e indemnizaciones.

ANEXO V ZONAS APARCAMIENTO ALUMNOS

